



REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (FCI) desde 1912

C/Maldonado, 56 – 28006 Madrid – Tfno. 91-999 21 73 - www.rsce.es



CONVOCATORIA DE EXAMEN PARA JUECES NACIONALES E INTERNACIONALES - AMPLIAR RAZAS

La Real Sociedad Canina de España convoca examen para los Jueces Nacionales e Internacionales de la RSCE **para el día 23 de noviembre de 2024. (Lugar y hora a determinar)**

Podrán participar aquellos Jueces Nacionales e Internacionales de la RSCE que deseen ampliar razas de los grupos FCI y que hayan juzgado, al menos en dos ocasiones, algunas de las razas aprobadas en la última convocatoria a la que se hayan presentado.

Los aspirantes podrán examinarse de un máximo de 8 razas reconocidas por la RSCE.

Las pruebas teóricas para el acceso al examen versarán sobre 15 preguntas tipo test sobre el estándar de cada raza y 20, si tuviera variedades.

La asistencia a la mencionada convocatoria tendrá un coste de 10 euros por raza en concepto de derechos de examen y que contribuirán a satisfacer los gastos derivados de la convocatoria. Dichas tasas deberán abonarse mediante transferencia bancaria o, a través de la pasarela de pago de la web de la RSCE, una vez admitida la solicitud por la Comisión de Jueces.

El enlace a dicha pasarela de pago en el siguiente:

<https://www.rsce.es/es/tramitaciones/pago-online-online-payment.html>

Esta convocatoria solo conlleva pruebas prácticas para los Jueces Nacionales.

Se valorará positivamente el haber realizado formación organizada o autorizada por la RSCE sobre alguna raza de las que se vaya a examinar.

La recepción de la documentación del aspirante se tramitará a través de la Real Sociedad Canina de España **antes del día 11 de octubre**, para lo que deberán enviarla por correo electrónico a la dirección de secretario@rsce.es, a la atención de la Comisión de Jueces.

El Comité de Dirección

Madrid, 29 de mayo de 2024

MUY IMPORTANTE

La convocatoria es acorde a las actualizaciones del Reglamento de Jueces aprobadas por el Comité de Dirección el día 14 de mayo de 2024.

Los estándares de las razas pueden consultarse en:

- web de la F.C.I. www.fci.be
- web de la Real Sociedad Canina de España www.rsce.es.

Durante el examen los objetos personales (bolsos, móviles, libros, etc) deberán depositarse en el lugar habilitado a tal efecto dentro del aula donde se efectuará el examen.

NO SE PERMITIRA NINGUN TIPO DE ESQUEMA, GUÍA, ETC. DE CONSULTA DURANTE EL EXAMEN.